

PUNTA ARENAS,

12 SEP 2025

NUM. 2513 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1113 de 27 de abril de 2023, que aprueba los costos de operaciones; **(Antecedente N°1044/2023);**
2. Decreto Alcaldicio N°1300 de 23 de mayo de 2024, que designa la Dirección de Obras Municipales, como unidad técnica del proyecto; **(Antecedente N°1419/2024);**
3. Decreto Alcaldicio N°1531 de 10 de junio de 2024, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 27 de mayo de 2024; **(Ant N°1710/2024);**
4. Decreto Alcaldicio N°2282 de 13 de agosto de 2024, que aprueba el Convenio Complementario de transferencia, de fecha 18 de julio de 2024;
5. Decreto Alcaldicio N°3306 de 13 de noviembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Construcción Plaza Villa Los Apeninos, Punta Arenas", ID 2351-29-LQ24, **(Antecedente N°3401/2024);**
6. Decreto Alcaldicio N°3607 de 10 de diciembre de 2024, que designa la Comisión Evaluadora de la licitación;
7. Decreto Alcaldicio N°3759 de 26 de diciembre de 2024, que adjudica la licitación "Construcción Plaza Villa Los Apeninos, Punta Arenas", bajo la adquisición ID 2351-29-LP24, al oferente Ingeniería y Construcciones Cárdenas Ltda., Rut 76.548.036-1;
8. Decreto Alcaldicio N°3771 de 30 de diciembre de 2024, que aprueba el contrato "Construcción Plaza Villa Los Apeninos, Punta Arenas", de fecha 27 de diciembre de 2024, **(Ant N°3401/2024);**
9. Decreto Alcaldicio N°105 de 15 de enero de 2025, que designa inspector técnico de obras del proyecto;
10. Correo electrónico, de 09 de septiembre de 2025, del Director de Obras Municipales;
11. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 09 de septiembre de 2025;
12. Correo electrónico, de 09 de septiembre de 2025, de la Secretaría Municipal;
13. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
14. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1980 de 09 de septiembre de 2025;
15. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1976 de 08 de septiembre de 2025;

DECRETO:

1. **DESIGNASE** la Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA LOS APENINOS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2351-29-LQ24**, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Dirección
DANIELA MANCILLA MIRANDA	Profesional	9°	Obras Municipales
DORIS MANSILLA RAICAHUIN	Profesional	9°	Obras Municipales
MAXIMILIANO MANSILLA ANDRADE	Profesional	12°	SECPLAN

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en caso de ausencia, actuarán en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario don **Alejandro Barrientos Muñoz**, profesional, grado 8° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -



MICHAEL FURNISS CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)

CCK/RVC/MTC/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secplan - Antecedentes- Archivo. -